



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.814 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAMÓN
JARA QUIJADA Y OTRAS.

LAJA, 04 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 455 y N° 458.
- 2.- Invitación del Centro de Responsabilidad de Salud Mental del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Ramón Jara Quijada, Psicólogo del Departamento de Educación; Srta. Luisa Poblete Porra, Psicóloga y Srta. Viviana Inostroza Paredes, Asistente Social de la Escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el jueves 04 de agosto de 2016, con motivo de participar en "I Jornada de Psicoeducación en Salud Mental Infante Juvenil para Establecimientos Educativos", que se realizará en Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓